



GOBIERNO MUNICIPAL
**Santa María
Del Oro**
2021-2024

**H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA
DEL ORO, NAYARIT.**
2021-2024

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Santa María del Oro, Nayarit; a 29 de febrero de 2024.

Número de oficio: **DIB-DUOT/2024/02-28**

Asunto: **Compatibilidad Urbanística.**

Solicitante: **ALBERTO ROBLES GONZALEZ**
Domicilio: **PARCELA 256 Z-A P1/1 EJIDO DE ZAPOTANITO**
Giro comercial: **BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES**

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; en relación con la petición de la solicitud de **Constancia de Compatibilidad Urbanística**, así como la documentación que lo integra, esta autoridad administrativa municipal tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO. – Derivado de la solicitud para USO DE SUELO REFERENTE A banco de extracción de materiales pétreos, del predio señalado en el certificado parcelario No. 000000053812, que ampara la parcela No. 256 Z-4 P1/1 en el ejido de Zapotanito en la localidad de Zapotanito, municipio de Santa María del Oro, Nayarit, se resuelve lo siguiente:

- **NO EXISTE INSTRUMENTO APLICABLE** para determinar el uso de suelo conforme a lo que se establece en el Capítulo VII. Estrategias, Subcapítulo VII.2 Estrategias para el Desarrollo Urbano, Inciso VII.2.1. Planeación urbana, y tabla número 6 denominada compatibilidad de Uso y Destinos del Suelo; del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Oro, Nayarit, publicado en el periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 27 del mes de abril del 2005.
- Mediante visita de verificación ocular, revisada y evaluada la información por parte del personal autorizado por el Departamento de desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, hace constar que el predio no se encuentra dentro de ningún área protegida, no cuenta con vegetación que se encuentre dentro de alguna categoría

BD

Alfredo Arellano G.

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO,
NAYARIT
29
DE
FEBRERO
2024



GOBIERNO MUNICIPAL
**Santa María
 Del Oro**
 2021-2024

**H. XLII AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA
 DEL ORO, NAYARIT.**
 2021-2024

de protección de la NOM-059-SEMARNAT-2010; y que el uso de suelo es de **APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA.**

SEGUNDO. - La compatibilidad urbanística tendrá una vigencia de un año calendario contado a partir del día siguiente a la, expedición del presente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30° fracción I y 33° fracción III, de la ley de justicia y procedimientos administrativos del Estado de Nayarit; y d34° del Reglamento de Construcción para el municipio de Santa María del Oro.

TERCERO. - Se otorga para fines administrativos la constancia de **Compatibilidad Urbanística**, por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Sin otro particular que tratar, se extiende la presente a los 29 días del mes de febrero de 2024 y se da por concluido el trámite solicitado.

Atentamente



H. XLII AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 SANTA MARÍA DEL ORO
 NAYARIT
 2021 - 2024

ARQ. INGRID ARCADIA FERROSO
 Director de Infraestructura y Bienestar

DIRECCIÓN DE
 INFRAESTRUCTURA
 Y BIENESTAR

[Handwritten signature]

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
 Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

H. XLII AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 SANTA MARÍA DEL ORO
 NAYARIT
 2021 - 2024
 DEPARTAMENTO DE
 DESARROLLO URBANO Y
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.P. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR
 C.C.P. ARCHIVO MUNICIPAL